Posadas, Misiones, 07 de diciembre de 2023.

VISTO el expediente N° 13-27934/2011 del registro de la Administración General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante el cual se habilitó en favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas la apertura en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Posadas- de la cuenta corriente bancaria en pesos Nº 27204070113002, C.B.U. Nº 0110407720040701130020, denominada PJN-0500/320-C.MAG-TRIB.ORAL CR.FED PD (CUIT N° 34-54667147-1); y,

CONSIDERANDO:

I. Que es menester contar con titulares firmantes en la cuenta corriente bancaria perteneciente a este Alto Cuerpo Colegiado para el libramiento de cheques, efectuar transferencias electrónicas, consultar movimientos y saldos, llevar a cabo trámites administrativos ante la entidad bancaria radicada en este asiento y cumplimentar con las reglamentaciones dispuestas por la Administración General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y sus dependencias.

II. Que es conducente la incorporación de la Secretaria de Cámara VIVIANA MARIEL CARABIO (DNI N° 24.601.572) en calidad de Firmante en la cuenta corriente bancaria perteneciente a esta Sede Judicial y en la plataforma "Nación Empresa 24" del Banco de la Nación Argentina.

III. En miras de lograr mayor celeridad en el funcionamiento administrativo-financiero y acceder a la seguridad brindada a través del segundo factor de autenticación, es conducente la incorporación del Habilitado Provisorio, Oficial, SERGIO RUBÉN ACOSTA (DNI N° 33.523.596) en calidad de Firmante en la cuenta corriente bancaria perteneciente a esta Sede Judicial y en la plataforma "Nación Empresa 24" del Banco de la Nación Argentina; respecto de quien, mediante expediente N° 13-25780/2017, se tramitó el Alta del perfil de Operador en la plataforma "Nación Empresa 24" del Banco de la Nación Argentina.

Por todo lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas,

RESUELVE:

1º) Solicitar al Banco de la Nación Argentina -Sucursal Posadas- las incorporaciones de la Secretaria de Cámara VIVIANA MARIEL CARABIO (DNI N° 24.601.572) y del Habilitado Provisorio, Oficial, SERGIO RUBÉN ACOSTA (DNI N° 33.523.596), como Firmantes en la cuenta corriente en pesos N° 27204070113002, perteneciente a esta dependencia del Poder Judicial de la Nación (CUIT N° 34-54667147-1).

2º) Requerir a la Dirección General de Administración Financiera de la Administración General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación la gestión del Alta del perfil Firmante en la plataforma "Nación Empresa 24" del Banco de la Nación Argentina, en favor de la Secretaria de Cámara VIVIANA MARIEL CARABIO (DNI N° 24.601.572), en la cuenta corriente en pesos N° 27204070113002, perteneciente a esta Sede Judicial.

3º) Requerir a la Dirección General de Administración Financiera de la Administración General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación la gestión de la Modificación del perfil de Operador al de Firmante en la plataforma "Nación Empresa 24" del Banco de la Nación Argentina, en favor del Habilitado Provisorio, Oficial, SERGIO RUBÉN ACOSTA (DNI N° 33.523.596), en la cuenta corriente en pesos N° 27204070113002, perteneciente a este Tribunal.

4º) Notificar sobre lo dispuesto a VIVIANA MARIEL CARABIO y a SERGIO RUBÉN ACOSTA; y agregar copia de la presente en sus legajos personales.

5º) Publicar la presente resolución administrativa en el sitio web del Centro de Información Judicial (cfr. Ac. CSJN N° 5/19 y concordantes).

S.A.

MANUEL ALBERTO JESÚS MOREIRA
JUEZ DE CÁMARA

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL
REPUBLICA ARGENTINA
Posadas - Misiones

FABIÁN GUSTAVO CARDOZO
JUEZ DE CÁMARA